

INSPECCION COORDINADORA DE ÁREA

Montevideo, 23 de abril de 2026.

Memo: N° 172/2026

Para: Inspectores Regionales - Equipos Directivos y Docentes de Educación Media Básica Tecnológica (EMBT) – 1° año

De: DTGA - Inspección Nacional Docente

Asunto: Orientaciones para la Evaluación Integrada por espacios en la primera quincena del mes de Mayo 2026.

En el marco de la implementación Plan de Educación Media Básica Tecnológica (EMBT) se facilitan orientaciones y sugerencias a efectos de realizar la primera evaluación integrada de cada espacio formativo y de las unidades curriculares que lo integran.

Para el estudiante será una primera experiencia de evaluación en su trayectoria educativa posterior a Educación Primaria, y en este sentido, se promoverán acciones de acompañamiento y retroalimentación de su proceso.

Recordar que el Plan se estructura en espacios formativos interconectados, alineados para cada grado a un énfasis diferente. Para 1er año Comunicación y Creación es el foco, donde los diversos lenguajes (verbal, matemático, artístico) se constituyen en herramientas que trascienden la visión instrumental del lenguaje. Fomenta la interdisciplinariedad, se ampara en la concepción de trabajo educativo integrado y en el desarrollo de proyectos integradores.

La evaluación está centrada en superar un formato fragmentado y se orienta al seguimiento de los aprendizajes y a la toma de decisiones pedagógicas del Espacio Formativo, más allá de cada unidad curricular.

Comunicación y Creación

-Idioma Español, Inglés, Matemática, Comunicación Visual

Bienestar y Convivencia

-Biología, Deporte y Recreación, Geografía, Historia

INSPECCION COORDINADORA DE ÁREA

Ciencias y Tecnologías en Contexto

-Ciencia Físico Química, Ciencias de la Computación, Tecnología
Espacio Tecnológico Integrador

-Taller Audiovisual, Taller exploratorio técnico
Espacios Formativos Transversales

-Educación sexual integral, Participación Juvenil

Como establece el Memo “Documento orientador para el año lectivo 2026 de la Propuesta EMBT 2025” del 7/4/2026”: los docentes del Espacio para las instancias de Reunión de Profesores deberán acordar una valoración conjunta de cada estudiante. Se considerará su desempeño, el proceso de aprendizaje, así como la participación en la propuesta.

La aplicación de una **Evaluación Integrada por Espacio Formativo** (trimestral) se constituye en uno de los insumos a considerar, la que:

- se desarrollará en la 1ª quincena de mayo, agosto y noviembre
- será definida y construida por el colectivo docente del grado
- podrá adoptar diversidad de formatos atendiendo la singularidad y el contexto
- se orientará según el proyecto integrador articulado desde el Taller que pueda promover que el desarrollo de producto/tarea evaluada se genere en este espacio, con el aporte desde la especificidad de las demás UC.
- podrá organizarse en una o varias instancias, atendiendo la necesidad de prácticas o espacios locativos del centro para su aplicación, así como el uso de materiales de apoyo por parte de los estudiantes
- deberá asegurar la representatividad de las UC según los acuerdos alcanzados, manteniendo una presencia equilibrada según los objetivos de evaluación acordados
- los instrumentos de valoración que se construyen en colectivo para esta evaluación serán orientadores para estudiantes y por lo tanto conocidos previamente

En el marco del Plan es relevante jerarquizar la construcción colectiva, y las instancias de coordinación constituyen el espacio para lograr los acuerdos necesarios en torno a:

INSPECCION COORDINADORA DE ÁREA

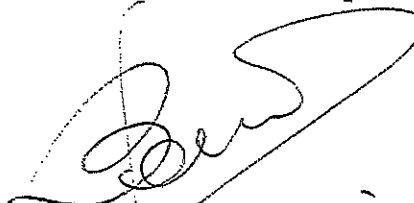
- su diseño
- los objetivos de evaluación
- la modalidad de aplicación
- los criterios de su valoración, los que deberán ser de carácter cualitativo con un juicio orientador
- el análisis del proceso de aprendizaje
- su necesaria contextualización

Se recuerda al colectivo docente instrumentos disponibles que pueden adaptarse, como las propuestas disponibles en la plataforma SEA.

Al diseñar la evaluación integrada, se sugiere tener presentes algunos principios pedagógicos fundamentales. En primer lugar, la integración genuina: se debe evitar la mera yuxtaposición de consignas disciplinares y procurar situaciones auténticas en las que los saberes se articulen para resolver un problema o crear un producto/actividad concreta. En segundo lugar, la accesibilidad universal: es necesario diversificar formatos y ofrecer apoyos para garantizar que todos los estudiantes puedan demostrar sus aprendizajes. En tercer lugar, la retroalimentación formativa: luego de la evaluación, se debe prever un tiempo para devolver a los estudiantes una orientación que les permita avanzar, en línea con lo expresado en el Plan EMBT sobre las interacciones dialogadas formativas. Finalmente, la documentación del proceso: se recomienda registrar las valoraciones y observaciones cualitativas, ya que serán insumo para las decisiones compartidas en las reuniones de evaluación.

Las inspecciones correspondientes quedan a disposición de los colectivos a fin de acompañar el proceso y evacuar dudas que surjan al respecto.




Prof. Dra. Guadalupe BARRETO
Inspectora Coordinadora

GB/ts